

CAMPAÑA 2020

“VECINOS CANINOS”



Muchos vecinos tenemos mascotas, siendo el **PERRO** una de las preferidas, que nos aportan momentos de alegría y felicidad...

Debido a su abundante presencia entre nosotros nos referimos a los perros como **VECINOS CANINOS** porque conviven con nosotros en nuestras casas y nuestras calles y **NOS IMPORTAN** y merecen respeto, atención y cuidados.

Y aunque sabemos que nos ofrecen importantes beneficios (afectivos, psicológicos, sociales...), debemos ser conscientes de algunos **PROBLEMAS** que pueden generar si no somos conscientes de nuestras obligaciones.

Por eso con esta campaña queremos recordar algunas **OBLIGACIONES** de los ciudadanos para una mejor convivencia entre todos y algunas **MEDIDAS** que queremos tomar para contribuir a la concordia y armonía entre todos los vecinos, incluidos los **VECINOS CANINOS**.



TENEMOS UN PROBLEMA...

Las situaciones las conocemos todos, ya que todos lo vemos:

- * Perros sueltos por las calles
 - * A los perros no se les recoge por la noche y molestan con sus ladridos el descanso de todos
 - * Pasean por las calles, el parque, las pistas deportivas y el campo de fútbol y por la zona de columpios sueltos, sin la obligada correa o collar...
 - * Y soportamos los excrementos que sus dueños no recogen
- Todas esas conductas suponen un PROBLEMA...

Y ES UN PROBLEMA PARA TODOS...

En concreto, los INCONVENIENTES de la no recogida de excrementos son:

1. SALUD PÚBLICA

Debido a las *enfermedades* que las mascotas pueden transmitir por sus heces, tanto a otras especies animales como al hombre. Las heces son la principal fuente de contagio de enfermedades infecciosas y parasitarias.

2. HIGIENE PÚBLICA

Relacionado con la *suciedad* y el *mal olor* que generan las heces en nuestras calles, así como problemas estéticos por el *impacto visual* y la percepción de *falta de limpieza*

3. SOCIALES

Por los *conflictos* que generan entre los vecinos.



¿LOS RESPONSABLES? ALGUNOS DUEÑOS...

Todos lo sabemos y ellos también: los dueños de los animales son los RESPONSABLES de cuidarlos en condiciones adecuadas, proveerles de alimento y bebida, de posibilidad de ejercicio físico, de satisfacer sus necesidades fisiológicas, de controlar sus ladridos, de RECOGERLOS EN UN LUGAR CERRADO durante la noche para que todos podamos descansar... y de RECOGER LOS EXCREMENTOS DE LOS ANIMALES.

La norma es absolutamente clara y de sentido común. (Por si alguien tiene dudas, que revise la Ordenanza municipal en sus artículos 3, 12, 13, 14, 17...) y MUCHOS DUEÑOS LO SABEN Y LO CUMPLEN ABSOLUTAMENTE.

Y sin embargo ALGUNOS dueños de los perros no cumplen con sus responsabilidades, tampoco en la de recogida de los excrementos de sus mascotas. :

Es indudable: los responsables de estas conductas son ALGUNOS DUEÑOS DE PERROS que no cumplen sus obligaciones. Y entonces el problema pasa a ser DE TODOS.

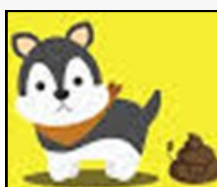
MEDIDAS PARA AYUDAR EN LA SOLUCIÓN

LOS PERROS SON TAN EDUCADOS COMO SUS DUEÑOS

Ante este grave problema que afecta a la convivencia en nuestro pueblo, desde el Ayuntamiento ponemos en marcha esta Campaña **VECINOS CANINOS** con el fin de concienciar a los dueños de los perros de sus obligaciones y exigirles su cumplimiento con las siguientes medidas:

- 1. ACTUALIZAR EL CENSO** Los propietarios tienen la obligación de censar A LOS ANIMALES en el Ayto. Las fechas para el Plan de actualización: son:
1ª quincena de junio: Nos pondremos en contacto con los dueños
2ª quincena de junio Si no le hemos llamado y es dueño de algún perro, tiene LA OBLIGACIÓN de comunicarlo. Puede hacerlo los **Martes** 16 de junio o 23 de junio de 10 a 13 y de 17 a 20 llamando al 947290063
- 2.** Se entregará a los dueños unas **BOLSAS DE RECOGIDA DE HECES CANINAS** de modo gratuito desde el Ayuntamiento, enseñando su uso y recordando su obligación de recogida. Concretaremos la forma con los dueños.
- 3.** Se dará a conocer de nuevo la **ORDENANZA MUNICIPAL Reguladora de la situación de animales de compañía**, para que se conozcan los derechos y obligaciones de los dueños de animales.
- 3. CAMPAÑA INFORMATIVA** para tomar conciencia de la importancia de mantener un pueblo limpio entre todos, recordando a los propietarios su responsabilidad al recoger heces de sus perros
- 4.** Colocaremos **PAPELERAS** en distintos puntos del pueblo para que puedan depositar, en su debida bolsa, los excrementos de la mascota.
- 4.** Recordaremos las **MEDIDAS COERCITIVAS Y PUNITIVAS**, que incluyen la **denuncia y el expediente administrativo** que puede finalizar en sanciones económicas DE HASTA 1500 €

**NO SEAS
GAMBERRO,
RECOGE LA CACA
DE TU PERRO**

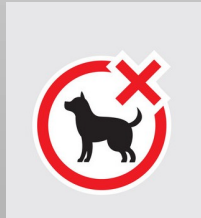


OBLIGACIONES DE LOS DUEÑOS DE PERRO

D
E
B
E
M
O
S
R
E
C
O
R
D
A
R

1. **Censar a los animales en el Ayuntamiento.**
2. **Llevar atados a los animales: no pueden estar sueltos por el pueblo.**
3. **Recogerles por la noche en lugar cerrado, evitando ladridos y molestias por la noche**
4. **Recoger las heces de sus perros como un compromiso de responsabilidad del dueño**

En la Ordenanza Municipal el incumplimiento de estas obligaciones se tipifica como conducta grave, con la posibilidad de una multa de hasta 1500 € .



El año pasado hubo dos sanciones económicas a dueños: por llevarlos sueltos y por no recoger las heces de perro.

**EL PERRO ES TUYO
LA CALLE ES DE TODOS**

CONSEJOS PARA TODOS LOS VECINOS

También **pedimos a TODOS LOS VECINOS** que nos ayuden **EN LA TAREA DE COMUNICAR LAS CONDUCTAS INCÍVICAS y los comportamientos contra la convivencia.**

Porque es un hecho que hablamos de conductas incívicas entre nosotros, pero debemos COMUNICARLO en el Ayuntamiento, y cuando se abra expediente sancionador, al no tener policía, debemos DAR TESTIMONIO.

**Así que llamamos a tomar conciencia como ciudadanos responsables en esta tarea de cuidar entre todos nuestro pueblo de CARDEÑADIJO.
ES TAREA DE TODOS.**